



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, CELEBRADA EL VIERNES  
16 DE ABRIL DE 2021**

Siendo las 13 horas con cinco minutos, se reunieron vía telemática los diputados y diputadas integrantes del Comité de Ética para el desahogo de los siguientes asuntos:

**1. Registro de asistencia y declaración de quórum**

La diputada Gloria Romero León, presidenta del Comité, dio la bienvenida a las y los diputados conectados vía telemática e informó que tres diputados integrantes del Comité habían solicitado licencia y estaban vacantes sus puestos. A solicitud de la presidenta, fungió como secretario el diputado Juan Ortiz Guarneros, quien informó que había un registro de nueve diputadas y diputados: Gloria Romero León, presidenta; Pablo Gómez Álvarez, vicepresidente; Jaime Humberto Pérez Bernabe y Juan Ortiz Guarneros, secretarios; José Luis García Duque, Geraldina Isabel Herrera Vega, Antonio Ortega Martínez, María Lucero Saldaña Pérez, y Dionicia Vázquez García, integrantes del Comité de Ética.

**2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día**

La Secretaría dio lectura al orden del día y en votación económica se aprobó.

**3. Lectura y aprobación del acta de la Quinta Reunión Ordinaria realizada el 9 de febrero de 2021**

La presidenta informó que no se recibieron propuestas de modificación al proyecto de acta de la sesión anterior. Se dispensó su lectura y fue sometida a votación a través de la Aplicación Remota de Asistencia y Votación (APRAV). El acta fue aprobada por ocho votos a favor y ninguno en contra.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**4. Lectura y Aprobación del acta de las audiencias de descargo realizadas el 18 de febrero de 2021**

Se dispensó la lectura del acta de las audiencias de descargo realizadas el 18 de febrero de 2021. Se abrió la Aplicación Remota de Asistencia y Votación y el acta fue aprobada por nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**5. Informe sobre el estado que guardan los procesos que aún están en la etapa de investigación; discusión y en su caso aprobación de las conclusiones y recomendaciones que recaerán en las quejas identificadas con los números de expediente CE/LXIV/02/2020, CE/LXIV/03/2020 y CE/LXIV/04/2020**

La presidenta informó que el pasado 18 de febrero de 2021 este Comité de Ética declaró procedentes las dos quejas presentadas por el diputado Sergio Mayer Bretón en contra de la diputada Inés Parra Juárez, así como la queja de la diputada Adriana Dávila Fernández en contra del diputado Gerardo Fernández Noroña, y se abrió un periodo de investigación de hasta 30 días, plazo que ya había concluido.

Respecto a las dos quejas del diputado Sergio Mayer Bretón, informó que ninguna de las partes aportó información adicional y que, en atención al acuerdo del Comité que resolvió solicitar a la Secretaría de Cultura informara de la participación del diputado Sergio Mayer Bretón en la Comisión Dictaminadora del PROFEST 2019, se envió oficio a la citada Secretaría, quien respondió que el diputado participó en calidad de observador, de acuerdo con lo que establecían las bases de su convocatoria; copia de los oficios de solicitud y respuesta fueron enviados a los integrantes del Comité de Ética, con lo que se subsanaba el incidente que el Comité tomó respecto a la denuncia de la diputada Inés Parra Juárez sobre la presencia del diputado Sergio Mayer Bretón en actividades del Ejecutivo Federal.

Señaló que el Comité de Ética tendrá que cerrar la investigación y decidir si se declaran fundadas o infundadas estas quejas y luego actuar en consecuencia con base en el artículo 32 del Código de Ética de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## ACTA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

Previas aclaraciones a la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, la presidenta del Comité solicitó a la Secretaría consultar a las y los diputados si se consideraban fundadas o infundadas las quejas CE/LXIV/02/2020 y CE/LXIV/04/2020 del diputado Sergio Mayer Bretón en contra de la diputada Inés Parra Juárez. Mediante el sistema de votación APRAV, fueron consideradas fundadas las quejas, por nueve votos a favor y ninguno en contra.

Para conocimiento del Comité, se dio lectura a los artículos 29, 30 y 38 del Código de Ética de la Cámara de Diputados y se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Ética cada una de las posibles recomendaciones. En votación económica, se aprobó recomendar la amonestación pública o privada de la diputada Inés Parra Juárez. Se ordenó abrir la Aplicación Remota de Asistencia y Votación (APRAV) y con ocho votos a favor y ninguno en contra, se aprobó la recomendación. La presidenta instruyó que de conformidad con lo que marca el artículo 33 del Código de Ética, la recomendación y el expediente fuera turnado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su análisis y resolución definitiva.

Respecto a la queja CE/LXIV/03/2020, de la diputada Adriana Dávila Fernández en contra del diputado Gerardo Fernández Noroña, la presidenta informó que ninguna de las partes aportó elementos adicionales, pero el Comité recibió oficio del diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, por el que solicitó que esta queja fuera sobreseída.

Las diputadas María Lucero Saldaña Pérez y Geraldina Isabel Herrera Vega, manifestaron que su voto será en contra de la solicitud presentada. Sin más intervenciones, la presidenta solicitó fuera consultada la asamblea sobre la solicitud de sobreseimiento de la queja referida.

El Comité fue consultado mediante la Aplicación Remota de Asistencia y Votación y con cinco votos a favor y tres votos en contra, fue aprobado dar por sobreseída la queja de la diputada Adriana Dávila Fernández en contra del diputado Gerardo Fernández Noroña.

La presidenta instruyó se informe la resolución de este Comité a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos legales a que haya lugar.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## 6. Asuntos generales

En asuntos generales, se concedió el uso de la palabra a la diputada María Lucero Saldaña Pérez, quien señaló que el trámite del punto anterior, si bien fue correcto, pudo haberse resuelto con una disculpa.

No habiendo más asuntos que tratar, la diputada presidenta Gloria Romero León, agradeció la participación de las diputadas y los diputados y dio por concluida la Sexta Reunión Ordinaria, siendo las 13 horas con 51 minutos del día de su inicio.

--- o ---